

Monterrey, N.L., a 17 de marzo de 2017

CAPACITA CTAINL AL PODER JUDICIAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS



Este viernes concluyó el segundo de dos Cursos que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León impartió a miembros del Poder Judicial del Estado, en materia de protección de Datos así como en las Técnicas para la Elaboración de Versiones Públicas de Resoluciones Judiciales, estando presentes tanto el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Carlos Emilio Arenas Bátiz, como el comisionado presidente de la Comisión de Transparencia de Nuevo León, Sergio Mares Morán.

Durante estos cursos que se desarrollaron, el primero de ellos del 27 de febrero al 3 de marzo; y el segundo del 13 al 17 de marzo, se abordaron temas relacionados con el derecho a la privacidad, el derecho a la protección de datos y el derecho al acceso a la información.

Asimismo se impartieron temas de forma especializada sobre los lineamientos y criterios que el Poder Judicial del Estado tendrá que adoptar para la elaboración de las versiones públicas de resoluciones judiciales a través de ejemplos prácticos relacionados con la información que será objeto de protección, garantizando en todo momento la primacía de la transparencia.

Arenas Bátiz agradeció a la Comisión de Transparencia el apoyo para instrumentar los cursos que se impartieron sobre este tema de protección de

Boletín de Prensa

Unidad de Comunicación

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León



Datos Personales, así como lo relacionado al tema de Gobierno Abierto, y señaló que estos temas era de vital importancia tenerlos muy claros que se puede y que no se puede hacer para no violentar el derecho de toda persona de proteger sus datos personales.

“385 personas ya han tomado este curso de capacitación y ya están produciendo sentencias en versiones públicas y están subiéndolo a la plataforma; en la plataforma, también hemos visto incrementarse de manera importante, el número de usuarios, ya tenemos más de mil sentencias arriba”, expresó.

Indicó el magistrado presidente del Poder Judicial, que si bien este era un beneficio para los litigantes, este también era un espacio abierto para toda la ciudadanía para que ellos también puedan acceder a las sentencias y conocer las razones, detrás de las decisiones de los jueces.

“La fuerza de las sentencias de los jueces, no está en que hayan sido necesariamente emitidas por una autoridad con competencia para ello, sino en el hecho en que estén fundamentadas y justificadas en razones que vuelvan

democrático el actuar de los jueces, por lo tanto esta plataforma que hace visibles estas sentencias, es también un recurso para que nosotros los jueces y el Poder Judicial ganemos en legitimidad democrática al abrir a todo el público las razones detrás de estas sentencias”, agregó.